



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00477294- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00477294- -UNC-ME#FCC por el cual el Prof. Ulises Federico Oliva, Leg. N° 32.472, solicita licencia por vacaciones no gozadas desde el 22 de junio al 03 de julio y desde el 20 y hasta el 24 de julio de 2026 y por razones particulares los días 18 y 19 de junio de 2026.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en orden 6 en relación a la situación de revista del solicitante.

Lo dispuesto por los artículos 45 y 50 inc. i) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente (RHCS N°1222/2014).

Que en razón de lo previsto en el art. 36 inc. 6) de los Estatutos de la UNC esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Otorgar licencia -goce de haberes- al Prof. Ulises Federico Oliva, Leg. N° 32.472, por razones particulares los días 18 y 19 de junio de 2026 y por vacaciones no gozadas desde el 22 de junio al 03 de julio de 2026 y desde el 20 al 24 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar y notificar. Dar noticia a la Secretaría Académica y girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

